



# FRÖEBEL

FRIEDRICH FROEBEL BILINGUAL SCHOOL

CELEBRATING 30 YEARS OF BUILDING THE FUTURE OF OUR YOUTH! (1982 – 2015)

## REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PARA LOS PADRES

- A. Tomando en consideración que la responsabilidad de los estudiantes en la escuela pre-escolar, elemental e intermedia es proporcional a su edad y capacidad, se responsabiliza a los padres o encargados del estudiante por el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el reglamento para estudiantes.**
- 1. Uniforme obligatorio**
  - 2. Requisitos de admisión:**
    - a. El niño(a) de pre-kinder deberá haber cumplido los cuatro años o por cumplir en fecha límite del 31 de diciembre.**
    - b. Haber entregado todos los documentos debidamente cumplimentados que se solicitan en el proceso de matrícula, según los enumera el documento “Cotejo de Documentos a ser entregados en el proceso de matrícula”.**
    - c. Haber firmado y entregado este reglamento.**
    - d. Si los padres o encargados ocultan información trascendental sobre el estudiante, la institución se reserva el derecho de revocar la admisión del alumno en cualquier momento.**
    - e. La Institución se reserva el derecho de admisión.**
- B. Normas de pagos:**
- 1. Los padres se comprometerán a pagar dentro de los primeros 10 días las mensualidades u otros cargos, entendiendo que el no hacerlo conllevará la penalidad de recargo asignado por el Banco a su cuenta.**
  - 2. Las mensualidades deberán mantenerse al día, de no ser así la Institución podrá suspender a los estudiantes en el momento que ésta lo crea conveniente.**

3. En el caso de niños que muestren enfermedades de tipo contagiosa tales como: sarampión, farfallota, conjuntivitis, impétigo contagios, etc., por razones obvias no se le permitirá asistir a clase.
4. Aquellos niños cuya conducta ponga en peligro la seguridad física del grupo o de ellos mismos, el Director de la escuela se reservará el derecho de admisión o expulsión según lo requiera el caso.
5. Los padres son responsables de recoger a sus hijos a las 3:00 p.m. en punto. Después de las 3:30 p.m. el personal de la escuela se hará responsable de su hijo(a) y los padres se harán cargo del pago de la cantidad adicional por cuidado al personal de turno. La Institución permite la permanencia de los niños en la Institución pasada la hora de entrega, sólo bajo la supervisión de los maestros destinados a esta función.
6. Los padres son responsables de entregar a sus niños antes de las 8:00 a.m., ya que los portones del plantel serán cerrados a las 8:10 a.m. en punto. Una vez cerrados portones los niños que lleguen deberán pasar por la oficina y solicitar un pase de tardanza.
7. Los padres abandonarán el plantel a las 8:00 a.m. en punto, después de esta hora no deberá haber ningún padre en los salones o pasillos.
8. Una vez suene el timbre a las 8:00 a.m., ningún padre podrá entrar a la escuela a menos que esté citado o necesite pasar a la oficina.

C. Nivel Elemental e Intermedio:

1. El estudiante deberá mantener un índice académico alto o demostrar que está trabajando al máximo de sus capacidades.
2. Para ser promovido de grado, sin condiciones, los estudiantes deberán aprobar cada una de las asignaturas básicas.
3. Fracaso de grado: Si un estudiante obtiene dos o más calificaciones de F (64 o menos), está sujeto a fracasar el grado. Un estudiante que pase el grado con condiciones, deberá observar las mismas, de lo contrario se considera fracasado.
4. Nota: Un estudiante fracasa una asignatura si el promedio del segundo semestre es de 64.
5. El estudiante que muestre enfermedad de tipo contagioso, no será admitido a clases, para evitar contagios.

6. Los estudiantes deberán observar una conducta intachable: de respeto hacia las personas que ejercen la autoridad así como a los compañeros. El estudiante deberá respetar la propiedad escolar así como la de sus compañeros.

7. Deberá mantener y cuidar el equipo y mobiliario de la escuela.

8. El estudiante cuya conducta ponga en peligro la seguridad física del grupo o de ellos mismos, el Director de la escuela se reservará el derecho de admisión o expulsión según lo requiera el caso.

9. Procedimiento para dar de baja a estudiantes:

Quando los padres deseen dar de baja de la escuela a sus hijos, seguirán el siguiente procedimiento, una vez se entrevisten con el Director.

a. Los padres o un representante autorizado llenará la solicitud de baja provista por la institución.

b. Los padres pagarán sus cuotas y obligaciones económicas con la escuela.

c. La escuela enviará una transcripción a la escuela a la que traslade al estudiante, si los padres o la escuela así lo solicitan. Esta transcripción no se enviará a la escuela hasta tanto todas las cuentas hayan sido pagadas en la Oficina de Contabilidad y la solicitud de baja haya sido recibida en la oficina del Director.

Nota: No tendrá derecho a graduación ni a distinciones honoríficas aquel estudiante que tenga deudas pendientes.

#### D. Medidas para mantener el orden:

1. Los padres o custodios de los estudiantes se deben unos a otros y a todo el personal de la Institución las consideraciones y el respeto que todo individuo tiene derecho a esperar de sus semejantes. Se abstendrán de pelear, de insultar, difamar o molestar a cualquiera de estos tanto en la escuela como fuera de ella.

2. Los padres se encargarán de que los estudiantes asistan a clase nítidos y debidamente uniformados.

3. Será responsabilidad de los padres cerciorarse que sus hijos traigan a clase los materiales y libros correspondientes.

4. Después de las 8:00 a.m. no se permitirá a ningún padre dentro del plantel.
5. En caso de necesidad de entrevistarse con el maestro(a) de su hijo, solicitará al mismo una cita.
6. Se le urge a los padres que no permitan a sus hijos traer objetos valiosos a la escuela, ya que a ésta se le hace imposible responsabilizarse por el cuidado de los mismos.
7. Es responsabilidad de los padres leer los comunicados que la escuela les hace llegar.
8. Recordamos a los padres que una vez lleguen a la escuela a recoger a sus hijos, entregados los niños, la responsabilidad de su conducta y de su seguridad física, recaerá sobre ellos.
9. Es responsabilidad de los padres asistir a las reuniones convocadas por la escuela, participar en las tareas de asesoramiento y brindar su respaldo y apoyo a las actividades conducentes al logro de las metas y objetivos de la Institución, de modo que podamos laborar juntos por el bienestar de sus hijos.
10. Las decisiones tomadas en las reuniones serán llevadas a cabo con los padres presentes, los padres ausentes tendrán que acatar lo que los presentes decidieron.

**E. Normas del manejo de Presupuesto de las Clases Graduandas de 6to y 9no.**

- a. El comité organizador deberá someter a la dirección un presupuesto de gastos y un plan de trabajo para recaudar los fondos. Este plan de trabajo deberá ser endosado por la dirección.
- b. Se justificará la recaudación de fondos con el objetivo de hacer más lucidos los actos de graduación, entendiéndose una decoración más elaborada, un lugar más lujosos, o un espectáculo. Todo esto enmarcado en la pertinencia de los actos. Y siempre y cuando excedan los fondos recaudados previamente en el proceso de matrícula para este fin. (Cuota de Graduación)
- c. Una actividad de confraternización de los graduandos. Esta actividad deberá ser de índole recreativa, organizada y supervisada por los padres en donde se garantice la seguridad de los estudiantes. Los fondos recaudados no serán utilizados para estadías en hoteles, paradores familiares, o excursiones que conlleven estadías.
- d. Sufragar gastos de una actividad de índole filantrópica.

Las actividades autorizadas con motivo de la graduación deberán ser llevadas a cabo antes o durante los actos de graduación. Los sobrantes de fondos si alguno, serán donados a la Institución.

No se justifica el uso de los fondos recaudados con motivo de graduación para ninguna otra situación o actividad fuera de los aquí contemplado.

e. La Institución será custodio de los fondos en todo momento.

**F. Políticas y normas de cumplimiento de la Ley 56 de 1 de febrero de 2006**  
(Estudiantes Pacientes de Asma)

El padre o tutor del estudiante deberá presentar a la institución la certificación, por parte del medico del estudiante con asura, de que dicho estudiante recibió el adiestramiento adecuado sobre el uso correcto y responsable del medicamento que incluye: tipo de medicamento, rutas y procedimientos a seguir para su auto administración, dosis a auto administrarse, momento y frecuencia de la auto administración, instrucciones para manejar y formas seguras de almacenar el medicamento.

El padre o tutor del estudiante deberá entregar a la institución por escrito que esta autorizando a su hijo la posesión y utilización del medicamento mientras está en la escuela o en una actividad auspiciada por la escuela.

Además se requiere que todo estudiante que padezca de asma tenga un Plan de Acción para el manejo de asma por escrito preparado por su médica primario y para el uso del medicamento necesario en horario escolar.

Tanto la certificación médica como la autorización del padre o tutor del estudiante asmático tendrá vigencia de un año solamente.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del padre o tutor: \_\_\_\_\_